

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1353/23

### AYUNTAMIENTO DE HERRADÓN DE PINARES

#### A N U N C I O

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 25 de mayo de 2023 se ha procedido a la incoación de expediente de declaración de ruina de la edificación sita en C/ Tomillón, n.º 8, con referencia catastral 8119405UK6981N0001III, de El Herradón (Herradón de Pinares). Se somete el expediente a información pública por el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 326 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León –RUCyL–.

Durante dicho período se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en las oficinas de la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 9.00 a 14.00 horas.

Herradón de Pinares, 26 de mayo de 2023.  
El Alcalde-Presidente, *Miguel Ángel Pozo Martín*.